

EIS PESOS ESTAMPILLAS IMPUESTOS MUNICIPALES Permitido de Edificación N° 142.- Ob. nueva.-

Estampilla Fiscal \$ 5.00	Estampilla Municipal \$ 1.00
---------------------------------	------------------------------------

Municipalidad de Concepción  
Dirección de Obras Municipales

42-36

## Boleta de permiso para edificar.

Fecha 2 de Setiembre de 1940.-

Vence 2 de Marzo de 1941. (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de línea No. No se indica.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N° 142.-, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Dña Berta S. vda. de Grossmann, para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación, de 7.12 mts. exterior, de altura, de Clase F., de edificación, en la calle Chacabuco. No. 252.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

## ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Berta S. vda. de Grossmann domicilio Chacabuco N° 252.-

» Arquitecto Víctor Albertz, domicilio San Martín N° 369.-

» matr. No. patente No.

» Constructor por Administración, domicilio id. 18.

» matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad no se indica. 131.60 1<sup>a</sup> pisoDimensiones del terreno 383.60 mts./2. superficie edificada 92.50 2<sup>a</sup> pmts. 2de patios y jardines 224.10 total m<sup>2</sup>.

## Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio. No hay.-
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. Deberá presentarse oportunamente.
- 4.º » de agua potable. No hay.-
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos, 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup>, dos copias c/u.-
- 6.º » de fachadas, dos copias.-
- 7.º Secciones verticales, dos copias.-
- 8.º Planos de detalles cimientos y cimientos.
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica. No hay.-
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. No hay.-
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
- 12.º Cálculos de resistencia. Deberá presentarlos oportunamente.-
- 13.º Presupuesto asciende a la suma de (\$ 126.743.56) Ciento veinticinco
- 14.º Mil setecientos cuarenta y tres pesos, 56/00

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación,	5103	por \$ 62.87
id. de inspección edificación.,	id.	100.00
id. de lib. de control.,	id.	10.00
id. 2 o/oo adicional edif.,	id.	251.48
id. Ley 6425, art. 11.,	id.	200.00

Setiembre 17/40. Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N° para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos parciales. Artículos Nos. 420-425.

*F. Orellana B.*  
F. Orellana B.,  
Arqto.



DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES